JGI - XVIII - 13

9.

Copiado

Mirantla -

Descripcion de Mizantla (ó Mazantla) hecha por el corregidor Diego Perez de Arteaga, 1º de Octubre 1579.
(Original) 3 fojas y un mapa
Una Instruccion impresa en 2 fojas.

JGI
T=U

JGI
NsU

N.º 136.

Instructiõ, y memoria, de las relaciones que se han de hazer, para la descripcion de las Indias, que su Magestad manda hazer, para el buen gouierno y ennoblescimiento dellas.

PRimeramente, los Gouernadores, Corregidores, o Alcaldes mayores, a quien los Vireyes, o Audiẽcias, y otras psonas del gouierno, embiaren estas instructiones, y memorias impressas, ante todas cosas haran lista, y memoria de los pueblos de Españoles, y de Indios, que vuiere en su jurisdiction, en que solamente se pongã los nombres de ellos escriptos de letra legible, y clara, y luego la embiaran a las dichas personas del gouierno, para que juntamente, con las relaciones que en los dichos pueblos se hizieren, la embien a su Magestad, y al consejo de las Indias.

Y distribuyran las dichas instructiones, y memorias impressas por los pueblos de los Españoles, y de Indios, de su jurisdictiõ, donde vuiere Españoles, embiando las a los concejos, y donde no, a los curas si los vuiere, y sino a los religiosos, a cuyo cargo fuere la doctrina, mandando a los concejos, y encargando de parte de su Magestad, a los curas y religiosos, que dentro de vn breue termino, las respondan, y satisfagan como en ellas se declara, y les embien las relaciones que hizieren, juntamẽte con estas memorias, para que ellos como fueren recibiendo las relaciones, vayan embiandolas a las personas de gouierno que se las vuieren embiado, y las instructiones y memorias las bueluan a distribuyr si fuerẽ menester por los otros pueblos a dõde no las vuierẽ embiado

Y en los pueblos, y ciudades, dõde los Gouernadores, o Corregidores, y personas de gouierno residieren, haran las relaciones de ellos, o encargar las han a personas intelligentes de las cosas de la tierra: que las hagan, segun el tenor de las dichas memorias,

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hazer la relacion particular de cada vno dellos, responderan a los capitulos de la memoria, que se sigue por la orden, y forma siguiente.

Primeramente, en vn papel a parte, põdran por caueça de la relacion que hizieren, el dia, mes, y año de la fecha de ella: con el nombre de la persona, o personas, que se hallaren a hazerla, y el del Gouernador, v otra persona que les vuiere embiado la dicha instruction.

Y leyendo atentamente, cada Capitulo de la memoria, screuirã lo que huuiere q̃ dezir a el, en otro capitulo por si, respondiendo a cada vno por sus numeros, como van en la memoria, vno tras otro y en los que no huuiere que dezir, dexar los hã sin hazer mẽcion de ellos, y passaran a los siguientes, hasta acauar los de leer todos, y responder los q̃ tuuieren que dezir: como queda dicho, breue y claramente, en todo: afirmando por cierto lo que lo fuere, y lo que no, poniendolo por dudoso: de manera que las relaciones vengan ciertas, conforme a lo contenido en los capitulos siguientes.

JGI
TxU

Memoria de las cosas a que se ha de responder y: de que se an de hazer las relaciones.

1. PRIMERAMENTE. en los pueblos de los Españoles se diga, el nombre de la comarca, o prouincia en que estan, y que quiere dezir el dicho nombre en lengua de Indios. y porque se llama assi.
2. Quien fue el descubridor y conquistador de la dicha prouincia, y por cuya orden y mandado se descubrio, y el año de su descubrimiento y conquista. lo que de todo buenamente se pudiere saber.
3. Y generalmẽte, el temperamento y calidad de la dicha prouincia, o comarca, si es muy frija, o caliente, o humeda, o seca, de muchas aguas o pocas, y quando son mas o menos, y los vientos que corren en ella, que tan violentos, y de que parte son, y en que tiempos del año.
4. Si es tierra llana, o aspera, rasa o mõtosa, de muchos o pocos rios o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fertil o falta de pastos, abundosa o esteril de fructos, y de mantenimientos.
5. De muchos o pocos Indios, y si ha tenido mas o menos en otro tiempo que ahora, y las causas q̃ dello se supieren, y si los que ay estan o no estan poblados en pueblos formados y permanẽtes, y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones, y manera de viuir, y si ay diferentes lenguas en toda la prouincia, o tienen alguna general en que hablen todos.
6. El altura o eleuacion del polo en que estan los dichos pueblos de Españoles, si estuuiere tomada, y se supiere, o vuiere quien la sepa tomar, o en que dias del año el sol no hecha sombra ninguna al punto del medio dia.
7. Las leguas que cada ciudad o pueblo de Españoles estuuiere de la ciudad donde residiere la audiencia en cuyo districto cayere, o del pueblo donde residiere el gouernador a quien estuuiere sugeta: ya que parte de las dichas ciudades o pueblos estuuiere.
8. Assi mismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de Españoles de los otros con quien partiere terminos, declarando, a que parte cae dellos, y si las leguas son grandes o pequeñas, y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos y torcidos buenos y malos de caminar.
9. El nombre y sobrenombre que tiene o vuiere tenido cada ciudad o pueblo, y por que se vuiere llamado assi, (si se supiere) y quiẽ le puso el nombre, y fue el fundador della, y por cuya orden y mandado la poblo, y el año de su fundacion, y conquantos vezinos se començo a poblar y los que al presente tiene.
10. El sitio y assiento donde los dichos pueblos estuuieren, si es en alto, o en baxo, o llano, con la traça y designo en pintura de las calles, y plaças, y otros lugares señalados d̃ monesterios como quiera que se pueda rascuñar facilmente en vn papel, en que se declare, que parte del pueblo mira al medio dia o al norte.
11. En los pueblos de los Indios solamente se diga, lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento, o jurisdiction estuuieren, y del que fuere su cabecera de Doctrina, declarando todas las cabeceras q̃ en la jurisdicion estuuieren, y los sub]etos q̃ cada cabecera tiene por sus nombres.
12. Y assi mesmo, lo que distan de los otros pueblos de indios o de Españoles que en torno de si tuuieren, declarando en los vnos y en los otros, a que parte dellos caen, y si las leguas son grandes o pequeñas, y los caminos por tierra llana o doblada, derechos, y torcidos.
13. Ytem, lo que quiere dezir en lengua de Indios el nombre del dicho pueblo de Indios, y porque se llama assi, si huuiere que saber en ello, y como se llama la lengua que los Indios del dicho pueblo hablan.
14. Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el señorio que sobre ellos tenian sus señores, y lo que tributauan, y las adoraciones, ritos, y costumbres buenas, o malas que tenian.
15. Como se gouernauan, y con quien trayan guerra, y como peleauan, y el habito y trage q̃ trayã, y el que ahora traen, y los mantenimiẽtos de que antes vsauan y ahora vsan, y si hã biuido mas o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere.
16. En todos los pueblos de Españoles y de Indios se diga, el assiento donde estan poblados, si es sierra, o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la sierra, o valle y comarca do estuuieren, y lo que quiere dezir en su lengua el nombre de cada cosa.
17. Y si es en tierra o puesto sano, o enfermo, y si enfermo porque causa, (si se entẽdiere), y las enfermedades que cõmunmente succeden, y los remedios que se suelen hazer para ellas.
18. Que tan lejos o cerca esta de alguna sierra o cordillera señalada, que este cerca del, y a que parte le cae, y como se llama.
19. El rio o rios principales que passaren por cerca, y que tanto apartados del, y a que parte, y que tã caudalosos son, y si huuiere que saber alguna cosa notable de sus nascimientos, aguas, huertas y aprouechamientos de sus riueras, y si ay en ellas, o podrian hauer algunos regadios que fuessen de importancia.
20. Los lagos, lagunas, o fuentes señaladas que huuiere en los terminos de los pueblos, con las cosas

notar

notables que huuiere enellos.

21. Los volcanes, Grutas, y todas las otras cosas notables y admirables en naturaleza que huuiere en la comarca dignas de ser sauidas.

22. Los arboles silueſtres que huuiere en la dicha comarca cõmunmente, y los fructos, y prouechos que dellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serian buenas.

23. Los arboles de cultura, y frutales que ay en la dicha tierra, y los que de España y otras partes se hã lleuado, y se dan o no se dan bien enella.

24. Los granos y semillas, y otras hortalizas y verduras q̃ siruẽ o an seruido d̃ sustẽto a los naturales.

25. Las que de España se an lleuado, y si se da en la tierra el trigo, ceuada, vino, y aceyte, en q̃ catidad se coge, y si ay seda, o grana en la tierra, y en que cantidad.

26. Las yeruas o plãtas aromaticas cõ que se curã los Indios, y las virtudes medicinales, o venenosas de ellas.

27. Los animales, y aues brauos y domesticos de la tierra, y los que de España se han lleuado, y como se crian y multiplican en ella

28. Las minas de oro y plata y otros mineros de metales, o atramẽtos, y colores que huuiere en la comarca y terminos del dicho pueblo.

29. Las d̃ãteras d̃ piedras p̃ciosas, jaspes, marmoles, y otras señaladas y de estima q̃ asi mesmo huuiere

30. Si ay salinas en el dicho pueblo, o cerca del, o de donde se proueen de sal, y de todas las otras cosas de que tuuieren falta para el mantenimiento, o el vestido.

31. La forma y edificio de las casas, y los materiales que ay para edificarlas, en los dichos pueblos o en otras partes, de donde los truxeren.

32. Las fortalezas de los dichos pueblos, y los puestos y lugares fuertes e inexpunables q̃ ay en sus terminos y comarca.

33. Los tratos, y contrataciones, y grangerias de que biuen y se sustentã assi los Españoles como los Indios naturales, y de que cosas, y en que pagan sus tributos.

34 La diocesi de arçobispado, o obp̃ado, o abbadia en q̃ cada pueblo estuuiere, y el partido en q̃ caye re y quãtas leguas ay, y a q̃ parte del pueblo donde reside la cathedral y la cauecera del partido y si las leguas son grãdes o peq̃ñas, por caminos drechos, o torcidos y por tierra llana o doblada

35. La yglesia cathedral y la parochial o parochiales, que huuiere en cada pueblo cõ el numero de los beneficios y preuendas que enellas huuiere, y si huuiere enellas alguna capilla o dotacion señalada, cuya es, y quien la fundo.

36. Los monesterios de frayles o monjas de cada orden que en cada pueblo huuiere, y por quien y quando se fundaron, y el numero de religiosos y cosas señaladas que en ellos huuiere.

37. Assi mesmo los hospitales, y colegios, y obras pias que huuiere en los dichos pueblos, y por quien y quando fueron instituidos

38. Y si los pueblos fueren maritimos, demas de lo suso dicho se diga en la relacion que dello se hiziere, la suerte de la mar que alcança, si es mar blanda o tormentosa, y de que tormentas, y peligros, y en que tiempos cõmunmente succeden mas o menos.

39. Si la costa es playa, o costa braua, los arracifes señalados, y peligros para la nauegaciõ q̃ ay enella.

40. Las mareas, y crecimientos de la mar que tan grandes son, y a que tiempos mayores o menores, y en que dias y horas del dia.

41. Los cauos, pũtas, ensenadas y bayas señaladas que en la dicha comarca vuiere, con los nombres y grandeza dellos quanto buenamente se pudiere declarar.

42. Los puertos y desembarcaderos que huuiere en la dicha costa, y la figura y traça de ellos en pintura como quiera que sea en vn papel, por donde se pueda ver la forma y talle que tienen.

43. La grandeza y capacidad de ellos, con los passos y leguas q̃ tendran de ancho y largo poco mas o menos, (como se pudiere sauer) y para que tantos nauios seran capaces.

44. Las braças del fondo dellos, la limpieza del suelo, y los vaxos y topaderos que ay enellos y a que parte estan, si son limpios de broma y de otros inconuenientes.

45. Las entradas y salidas dellos a que parte miran, y los viẽtos con q̃ se ha de entrar y salir dellos.

46. Las cõmodidades y descõmodidades que tienen de leña agua y refrescos y otras cosas buenas y malas para entrar, y estar enellos.

47. Los nombres de las Islas pertenecientes a la costa, y porq̃ se llaman assi, la forma, y figura dellas en pintura, si pudiere ser y el largo, y ancho, y lo q̃ boxã, el suelo, pastos, arboles, y aprouechamientos que tuuieren, las aues, y animales que ay enellas, y los rios, y fuentes señaladas.

48. Y generalmente, los sitios de pueblos de Españoles despoblados, y quãdo se poblaron, y despoblaron, y lo q̃ se supiere de las causas de auerse despoblado.

49. Con todas las demas cosas notables en naturaleza, y efectos del suelo, ayre, y cielo, que en qualquiera parte huuiere, y fueren dignas de ser sauidas.

50. Y hecha la dicha relaciõ, la firmaran de sus nombres, las personas que se huuieren hallado a hazerla, y sin dilacion la enuiaran con esta instruction a la persona que sela vuiere emuiado.

JGI
E.U

Instrucion de su Mag.d para la descripcion de las yndias

1. Los cosmographos que han escrito y escriuen de la descripcion de las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

2. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

3. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

4. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

5. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

6. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

7. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

8. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

9. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

10. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

11. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

12. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

13. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

14. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

15. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

16. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

17. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

18. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

19. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

20. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

21. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

22. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

23. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

24. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

25. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

26. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

27. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

28. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

29. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

30. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

31. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

32. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

33. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

34. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

35. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

36. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

37. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

38. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

39. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

40. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

41. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

42. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

43. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

44. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

45. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

46. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

47. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

48. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

49. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

50. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

51. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

52. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

53. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

54. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

55. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

56. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

57. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

58. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

59. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

60. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

61. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

62. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

63. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

64. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

65. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

66. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

67. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

68. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

69. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

70. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

71. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

72. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

73. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

74. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

75. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

76. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

77. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

78. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

79. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

80. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

81. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

82. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

83. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

84. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

85. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

86. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

87. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

88. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

89. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

90. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

91. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

92. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

93. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

94. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

95. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

96. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

97. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

98. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

99. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

100. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

101. Los nombres que se ponen a las cosas que se descriuen en las yndias, como y en que manera se deuen dar a entender y declarar.

J.G.I

Zinelpû demicantlla delanueva espana Enprimero de este tubo
demyll y quis y setenta y nueve años yo Diego de arteaga corregr.
del dicho pû por suma. encumplimiento delo que el muy e te señor
Don martin Enriques Visorrey destanueva espana manda acer.
cadela ynstrucion y denipacion que suma. enbio para que se haga enes.
tatz laqual y el dicho corregr. tengo y conforme ella y rehabi
Endo las relaciones que Enella manda se hagan y porque Eneste
pû no ay otras personas de quien yn formarme de algunas cosas q
Enla memoria ande yr espresadas sino es Elp. Alonso beneficiado
deste dicho pû y sus cuacres espanol y el gouernador y al
caldes del pû y conforme a los capitulos delamemoria y re
respondiendo a ellos conformeal o q lamemoria manda y al ca
bo delad ichamemoria firmaran todas las personas q se vbieren y
hallado ababer la los quales son estos que se siguen por su cuenta
1 Este pû le llamamos los espanoles micantla y no se llama sino macan
tla y ansi le llaman los naturales llamo se macantla porque el señor que
lo fundo se llama Vamicanteuctli que quiere debir enlengua espanola
seniz de los benados y puso al pû macantla que quiere debir luga
de benados.
2 El descubridor y conquistador destepû fue. que El año de diez y nue
ve segun hallan estos naturales por sus cuentas y pinturas que antemi
mostraron se supo por toda estatz que abian llegado alpuerto de la
veracruz vieja a questa destepû catorze leguas vno snavios y
nellos venian vnos dioses hizos de ellos quales se deza vantatz
delos naturales. y biendo esto el s. de el pû tomo otros dos prencipa
les y otros vindios de carga Enquelle vo algunas gallinas de la tz y
gallos y mayz y mantas y miel y un poco de ozo y fue alla y hablo
con el marques y le presento lo que le vana y el marques le dio gracias.
por ello y le rrogo que fuese su amigo y de aquellos espanoles y que no
venian a hazelles mal y se boluieron a su pû y de ay a delante siempre
acudieron ala veracruz alle var servicio y tributo de maz y gallinas.
y esta diz en que fue su conquista y descubrimiento
3. El tenple del pû es muy caliente y vmedo llueve muy mucho desde Julio
hasta Enero Enpiecan los nortes desde agosto hasta febrero. lo demas
tienpo son brisas.
4 Estz muy aspera muy montosa de muchos genezos de alboles. saliendo
hazia la mar questa destepû cinco leguas hazia El nacimiento del sol
no es tan montoso. porque tres leguas saliendo del pû hazia la mar En

JGI
TBU

tianlos Uanos dealmeria hasta lamaz enlosquales Uanos Ay poblada al
gunas estancias degaxado mayz ay muchos y grandes pastos pr
todaestatia. muchos rios pequeños y fuertes muchas frutas
silvestres que comenlos naturales dasemuy mucho mayz axi frisoles
calabacas y otras semillas delatia quecomen.

5. Ay treziento sy setenta y ocho yndios tributarios entodo estepu y sus
suzetos. dizen abia agora quinze as mas de ocho cientos tributarios. dizen
serlacausa de abersemuerto muchos. que antes estavan poblados En
Unas serranias cuatro leguas destepu en Un lugar alto tia tenplada
hizieronlos bazar donde alpresente estan porque se zuntaran espu
Esto enfermo muy calido metido En Un ballemetido. entre Unas muy
grandes y espesas montanias y serranias todos los mas quemuere
es de calenturas. y la dadia bazamenos. estan poblados Enestepuesto
que el propio pueblo y abecera hasta duzientos. y los demas para cum
plimiento delos trezientos. y ochenta estan estan En suzetos y lu
gare zosados y a tres leguas delacabecera / es zente demuy poco En
tendimiento. no quieren. mas decomer y beuer sienbran lo que les basta
hasta Ytracosecha demayz. huyendel trabazo. son para mar poco trabaZo
y hazelo latia caliente quesmuy dezativa andan todos desvelorido
hablan todos Una my Ema lengua estepu y sus suzetos.

6. El altura y elevacion del polo no ay quienla tome Enestepu

7. estadestepu hazia donde se pone El sol la audiencia yreal que Resi
En la ciudad. de mexico sesenta leguas.

8. parte terminos estepu con el de chiconquiaco questa siete leguas deaqui
hazia la parte del sur pozsierras muy asperas queamuy gran trabazo pue
de yr caVallo parte terminos con el pu decolipa questa tres leguas.
deaqui hazia la parte dele sueste muy malcamino. y cinco leguas deaqui
Esta lamar hazia El nodueste. las tres leguas demalcamyno y las dos de
Uano. y parte terminos con el pu demaxtlatlinco quea y deaqui alla siete
leguas decamino desierras qnopuede yr caVallo hazia la parte delueste
son todas estas leguas grandes por el malcamino.

9 Enel primer capitulo se dize lo q Enestese pregunta solo vesta dequien
lo pobolo. que Vino de a zia mexico dizen que era chichimecanos se sabe con quan
tos en peco a poblarse. ay alpresente trezientos. y ochenta.

10. el sitio destepu esta En Una laderas de Unas sierras muy montosas como
Y rapintado alfin destamemoria.

11 estepu demacantla es cabecera delas estancias y suzetos siguientes.
Y no tienemas y todos aciuden alado tuna aestedichopu como a su cabecera
la estancia de nanacatlan estados leguas y media deaqui tiene sesenta
vezinos todos Juntos. la estancia de pilopa tiene Veynte Juntos
Estados leguas deaqui. la estancia de pozteclan estados leguas
deaqui tiene quinze vezinos estan todos Juntos

12 En el capitulo ocho se dize lo que en este pregunta.

13. Ya se dizo en el capitulo nueue el nonbre y porque se llamo asi solo se dize
en este que la lengua de este pueblo y su juridicion se llama totonaque

14. En tienpo de su gentilidad. eran el Rey de mexico motecuma tribu
tavan le cada vno año quarenta cargas de ciquidanbar para caumercios
las quales le lleuauan a mexico. que tendria cada carga quatro arrobas.
dizen no le davan otra cosa. Al cacique y señor del pueblo le davan
servicio de todo lo que avia menester. sin falta ellenada. Junta
vase todo el pueblo y hazian vna gran sementera. para el dios. de mayz.
adorava van y solos de piedra y de palo echos a manera de demonios
sacrificavan les onbres y muchachos. y sacavanse mucha sangre
delante de los ydolos. que se sacavan de todos los mienbros. teniar
de costumbre. al adultero maxalle la cabeca con piedras y al la
dron de este vallo del pueblo no castigavan otros pecados.

15. El propio señor del pueblo luego vernava no salian de su mandado to dos.
acudian a el para lo que avian de hazer dizen nunca tubieron guerras.
y ansi no peleavan. sino hazian en este pueblo vnos zuboncillos. esto
fidos de algodon que y ban a bender a ti. de guerra. andaban los mas
desnudos y enbizados a manera de demonios. sino eran los prencipa
les que andaban bestidos como andan agora con sus mantas y camisas.
agora andan todos bestidos con sus mantas y camisas y cacaqueles.
de algodon que se da mucho en el pueblo en tienpo de su gentilidad.
comian sapos y culebras y otras muchas sabandizas. agora vano
las comen. comen ya de las gallinas que crian venados vaca que la al
canca por estas estancias. y la comen los mas. porque ay muchas.
estancias. en estos llanos de almeria. dizen que bibian mas en tienpo
de su gentilidad. la causa no la sabe dezir ni la entienden

16. esta este pueblo en vna ladera de vna montaña muy montuosa que
baza de estas muy espesas y grandes montañas al cavo del
pueblo hazia adonde sale el sol esta vna cacaba anaxrasada de poco menos.
de media legua.

17. Es puesto enfermo por ser muy calido y las enfermedades mas co
munes. que les dan son calenturas de que mueren los mas que
mueren no hazen remedia mas de salirse al rrio a baniarse y meter
se en banos de que usan mucho muy pocos se sangran. y si es en
granes de la cabeca. no hazen otro remedio es muy calida y midizima
nay.

18.

19 Pasa vn rrio del pueblo vn tiro de ballesta grande que llega a vn onbre
a cavallo arriba de los bastos. sera de diez pasos de ancho. no tienen
mas aprovechamiento del de hazer algunas pesquerias en el de lo
bas es su nacimiento cuatro leguas de aqui de vnas muy grandes
serranias no se podia salir para rregadios que y en pueblo

20. no ay. ——

21. no ay ——

22. tienen arboles silvestres muchos que comen la fruta dellos. ay arboles de mameyes y de perequetanos que se aprovechan de la madera. y bienen a la vertalla de la veracruz. y cas asques muy bu. ay cedros muy grandes y buenos.

23. ay arboles de frutas de la tz en gran cantidad. que comen las frutas. de las que an sembrado. de castilla. se dan muy bien q son naranzas duces. y agras y cidras y limas y limones plantanos canas duces de castilla todo esto en grandisima cantidad.

24. las semillas que les sirven de sus tentos son mayz axi frisoles calabaças

25. semillas de castilla se dan en tal abundancia muy bien rrabanos lechugas. coles cebollas berenzenas anys zenzibre no se da trigo ni cebada ni rraban y se da porque no es tiempo para ello.

26. yerbas tienen muchas de muchos generos que ellos aplican para muchas cosas son tudas bebidas. tienen para qui bna yerba q llamas yerba de la plaga conque se purgan llamanle de la plaga porque se cria en la plaga de lama y purgan se ya es panicles. con ella. que es muy buena. cozida con su azeite y vinagre tienen otras que beben cuando estan con la calentura. que dizen es muy fria y les enfria el cuerpo.

27. no tienen ni nunca tubieron animal malo por que un perro y este es muy pequeño. animales silvestres que son leones. muy grandisimos. que matan un cavallo. si lo echan al campo. ay faysanes muy grandes ay papagayos. de muchos generos. ay mattas. algunos. monos. muy gran cantidad. de benados gallinas silvestres las gallinas de castilla se crian en gran cantidad.

28. no ay. ——

29 no ay.

30. sale toda esta jurisdicion no la ay sino van a la veracruz. porzella. que esta de aqui veynte leguas.

31. hazen sus casas. de paja cercan un cercadillo de canas y luego cubren la con paxa. sin piedra ni ti. ni otra cosa porque entre el agua por todas partes porque ha gran calor

32. no ay ——

33. los tratos que estos tienen no es mas de criar gallinas de castilla y de la tz que se crian muchas. y lleuan las a vender a la veracruz. que es veynte leguas de aqui dan les por una de castilla. dos rreales y por una de la tz. cuatro. despues de a vellas vendido. trabaz an en casa de un espanol en la propia veracruz. cuatro o seys dias dan les por cada dia dos rreales y por pobze que sea un yndio cria cada año mas de cuarenta gallinas de castilla y de la tz a cada yndio casado tributa un peso y media hanega de mayz cada uno y el soltero la mytad

JG JGI
SEU

tanbien sea Prouechan. En pescar en este Rio del pû bonos y lleuan
los a Vender a espanoles que estan por estas Estancias acimo y a sey leguas
del pû. En el pû no biue ningun espanol En los termynos del pû a
tres estancias de ganado mayor. la una se llama bû Vista es de su del
mozal. esta Vn espanol que es Alma yor Domo y algunos mulatos esto
quatro leguas de este pû. otra que se dize sanebastian. de su do
cuenca. esta Alma yor domo y mocos de ser Vicio. otra de sanebonu
nes. esta Alma yor domo y los mocos de ser Vicio quatro leguas
de este pû. Esto es En los llanos q dizen de almoria la costa de la mar del norte
34. este pû y partido tiene Vn beneficiado y haz En el obispado de la cate
dal de tlas cala que caz de este pû hazia donde se pone El sol estaquarenta
ta leguas de este pû las veynte leguas de malcamyno y las otras
veynte camino todo llano
35. no ay
36 no ay. En este pû mas de Vna yglesia la qual fundaron los frayles de san
tan. que en residen En el pû de xalapa treze leguas de este pû. y soli
an venir a visitar este pû y tenello a cargo y como estan le Vbyto tan
malcamyno de xaronlo. y puso clerigo. El obispo de tlas cala
37 no ay.
38 Este pû alcança hasta dos leguas de mar de costa del norte. la qual mar
es mar blanda. sino es quando ay nortes que en piecan desde agosto
hasta diziembre. y anda esta costa muy braua. despues corren brisas
y esta la mar bonança hasta que entra el mes de agosto que entran
nortes.
39 Es playa linpia sin piedra y no ay arracifes esto do arenisco.
40 las mareas se mudan como andan los vientos. cuando En pieca a aventar
El norte ay gran baxamar. despues que a corrido norte cuatro dias
ay de grandes crecimyentos.
41 no ay.
42. no ay puerto ni des En barcadero. que pueda Entrar sino son fraga
tas y barcos por la boca del Rio de la torre que es de la Juridicion de za
lacmeca El qual Rio dara Razon deste Rio. ay otro rio En esta
costa de estas dos leguas que alcanca este pû que es El rio que Vaades
te pû que En el capitulo diez y nueve di Razon del. llaman le alla
Junto a la mar rio de palmas los maestres de esta carrera de la mue
Vas españolas tienen a este rio En sus cartas de mareas no puede
Entrar En el sino Vna barquilla muy pequena y acabada la di
43. no Charemoria la fiz me con las personas q se hallaron a haberla que son los
44. no. q se dessiguen.
45. no.
46 no.
47 no.
48 no.
49 no.
50 no.

Juan de Arteaga

Juan Lopez
bocanegra

Gaspar de Salgado

Juan de

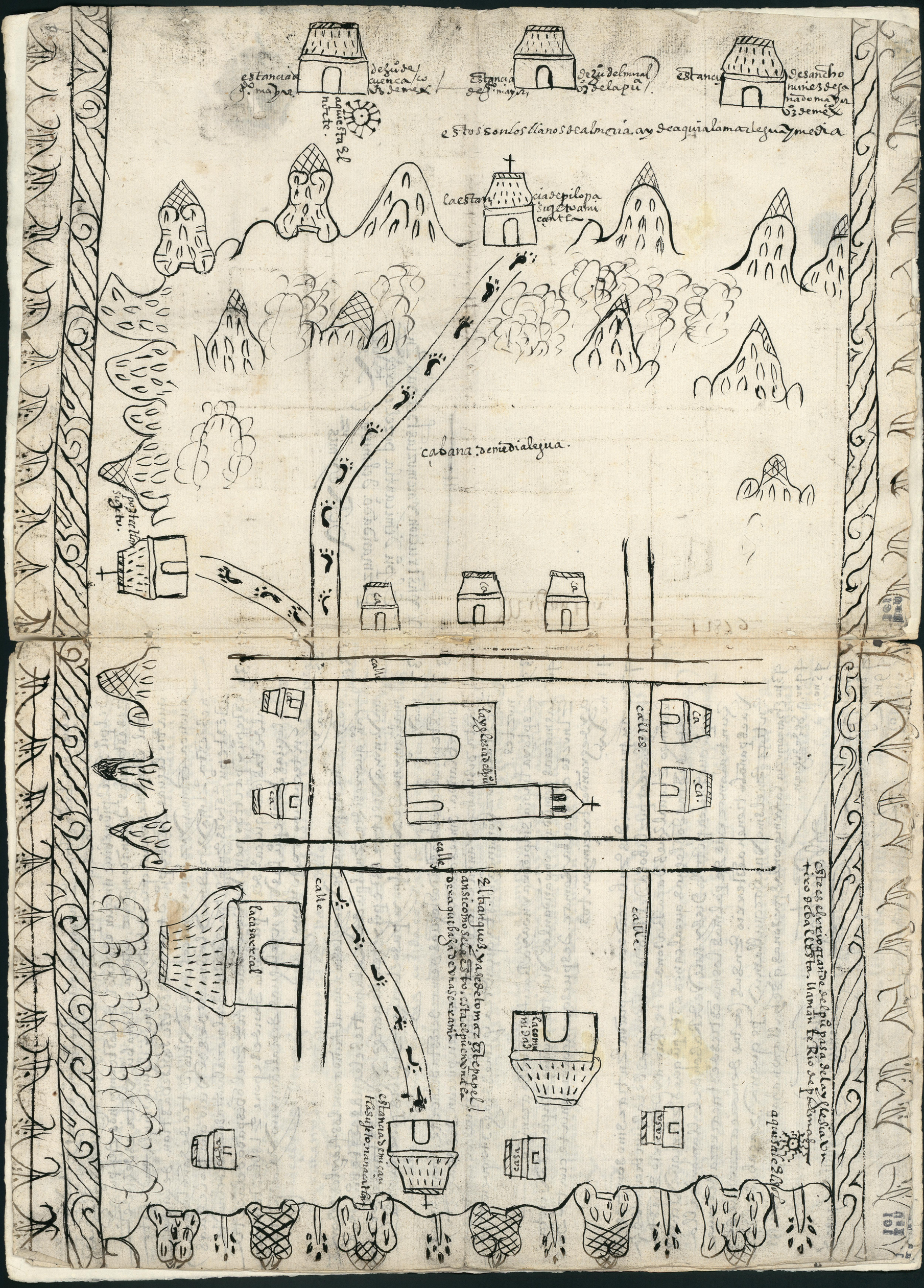
estancia de
mayor
de zu de
cuenca
de mex
aguestra el
norte.
Estancia
de zu del mal
de la pu
estancia
de sancho
nuñez de sa
nado mayor
de mex
estos son los llanos de almeria. ay de aqui a la mar legua y media
la estancia de pilopa
sugeto a mi
corte
cabana de media legua.
posta
sugeto.
calle
calle
calle
calle
calle
calle
casas del ayuntamiento
casa
casa
casa

Ms. 619 - 60

Ms. 619

Y ynstrucion y memorias hechas en
el pu de Semicantla por el corregi-
te por mandado del muy e
Rey mis.

SELLO 3º AÑO 1848.

4 Rs.